



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**Puerto Yeruá, 14 de Noviembre de 2024.-**

**VISTO:** acta acuerdo de asistencia suscripto entre la secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Puerto Yeruá, EX 2021-29393879- - APN-SOP# MOP, Obra "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS", y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante acta acuerdo suscripto con la secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se hace entrega al municipio de Puerto Yeruá, de ciertos materiales para la ejecución del proyecto "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA", en la modalidad dispuesta en este. Que al momento que se suscribió el mismo, las condiciones económicas y disponibilidad de presupuesto eran otros para el ente municipal, lo que hace, hoy a la fecha, dificultoso poder ejecutarlo en una sola etapa, lo que podría llegar a dar un desfinanciamiento de las arcas municipales, mas a sabiendas que primordial son los gastos fijos del personal municipal de la administración pública, como los de orden social para cubrir esta necesidades de los más vulnerables y necesitados.

Que la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS", asciende a la suma de pesos SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 61/100 (\$75.319.660,61.-).

Que atento a la naturaleza del acto y al monto que comprende para los materiales faltantes como así también la mano de obra y demás inversiones, en referencia a la obra a ejecutar dadas las características de las mismas, corresponde en conformidad con las normativas aplicables, el modo de contratación por Licitación Pública conforme a la ordenanza N°81/04, Decreto N°113/2021 y demás normas vigentes, incluido sus agregados y/o modificaciones y demás normas complementarias, Ley Provincial N° 6.351, ley N°10.027 y sus modificatorias.

## DECRETO N°170/2024

Que se adjunta al presente Decreto los siguientes anexos: Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Memoria Descriptiva, Anexo IV Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Anexo V Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Que con el fin de dar cumplimiento al llamado licitatorio se hace saber que el Organismo licitador es la Municipalidad de Puerto Yeruá.

Que el Objetivo del llamado a Licitación Pública es la ejecución de la primera etapa, del "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS", según características y especificaciones técnicas detalladas en los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, agregadas al presente Decreto en el Anexo III y IV.

Que el presupuesto oficial de la presente licitación asciende a la suma pesos SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 61/100 (\$75.319.660,61.-).

Que el dictado de la presente medida se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal, por la ley n° 10.027 y su modificatoria - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos, art 107, 081/2004 y Decreto 113/2021, ratificado por Ordenanza 007/2021 y Ley Provincial N° 6.351.

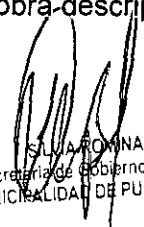
**Por ello,**


**EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.- DISPONGASE** el llamado a la Licitación Pública N°02/2024 para la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS" en el marco del EX 2021-29393879- APN-SOP# MOP.

**ARTICULO 2°.- APRUEBESE** los Pliegos De Bases y Condiciones Generales Municipalidad De Puerto Yeruá Licitación Pública N° 02/2024, Pliego De Bases Y Condiciones Particulares Municipalidad De Puerto Yeruá Licitación Pública N° 02/2024, Memoria Descriptiva, Pliego De Especificaciones Técnicas Generales Municipalidad De Puerto Yeruá Licitación Pública N°02/2024 y Pliego De Especificaciones Técnicas Particulares Municipalidad De Puerto Yeruá Licitación Pública N°02/2024. Anexos que regirán al presente llamado de Licitación Pública, para la obra-descripta en el Artículo N°1.

  
SILVIA ROMINA BEL  
Secretaría de Gobierno y hacienda  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

  
DANIEL SÉRGIO BENITEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

## DECRETO N°170/2024

**ARTICULO 3°.- APRUEBESE** el presupuesto oficial del monto hasta la suma de pesos SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 61/100 (\$75.319.660,61.-).

**ARTICULO 4°.- DISPONGASE** que la fecha de apertura para el presente llamado a Licitación Pública sea el día 19 de noviembre de 2024, momentos que estarán disponibles los pliegos para su adquisición en la municipalidad de Puerto Yerúa, sito en calle Avenida Islas Malvinas N° 516, y para su toma de conocimiento en la página oficial de la Municipalidad de Puerto Yerúa, hasta la 08:00hs del día 13 de diciembre de 2024.

**ARTICULO 5°.- DISPONGASE** que la apertura de los sobres con las respectivas ofertas será el día 16 de diciembre de 2024 a las 9:30hs en el recinto de la Municipalidad de Puerto Yerúa sito en calle Av. Islas Malvinas N° 516.

**ARTICULO 6°.- CONFORMESE** la Comisión Evaluadora, la cual estará integrada por la encargada del área de Compras y Suministros, la Secretaria de Gobierno y Hacienda, el Director de Obras y Servicios Públicos los Sres. Concejales Roberto Carlos Saccomandi DNI N°26.402.571, Sr. Sergio Fabián Álvarez, DNI N°21.495.320, el Sr. Fabián Andrés Álvarez DNI N°22.726.142 y el asesor legal Sr. Exequiel Nazareno Milera DNI N°28.591.567, la que actuara en forma conjunta conforme a las previsiones establecidas en los Pliegos detallados en el Art.2° del presente Decreto.


**ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE** los miembros de la Comisión Evaluadora.


**ARTICULO 8°.- AUTORIZASE** al área de compras y suministros dependiente de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, a efectuar y formalizar los actos administrativos correspondientes para la realización de la Licitación Pública N°02/2024 para la obra "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PLAZA PRINCIPAL QUIRNO COSTA": ETAPA 1, ILUMINACIÓN PLAZA QUIRNO COSTA. PUERTO YERUÁ. PROVINCIA DE ENTRE RIOS" en el marco del EX 2021-29393879- - APN-SOP# MOP.

**ARTICULO 9°.- EFECTUENSE** las respectivas Publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, diario Río Uruguay de la ciudad de Concordia, elévese a la página oficial de la Municipalidad de Puerto Yerúa, y désele la difusión que corresponde a partir de la vigencia del presente.

**ARTICULO 10°.- GIRESE** al Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Yerúa, a referéndum de lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO 11°.-** Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archivase.

  
SILVIA ROMÁN ABEL  
Secretaria de Gobierno y Hacienda  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

  
DANIEL SERGIO BENITEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ